



DECRETO N° 3.634 ✓

LAJA, octubre 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 115 del 19.10.12 de la encargada del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE en la dotación docente comunal en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – TP, RBD 4483-0, a la profesional de la Educación que se indica, desde el 22 de octubre del 2012 y/o hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Virginia Zurita Carvajal, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre del 2012 en cuyo caso terminará en esta última fecha, al profesional que se indica:

Nombre	Carolina Honorata Mora Muñoz
R.u.t.	
Título	Profesor de Artes Visuales
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, artes
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Virginia Zurita C.
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *22/10/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309